

CONFERENCIA DEL LIC. CARLOS RIVERA BIANCHINI EN LA U.N.A. AL INAUGURAR EL SEGUNDO SEMESTRE DEL CURSO LECTIVO DEL AÑO 1987

CARLOS RIVERA BIANCHINI
Vicecanciller de Costa Rica.

En el momento de iniciar funciones la Administración del Presidente Arias nos encontramos ante una situación insólita y problemática.

En el mes de mayo de 1986 Costa Rica y los demás países centroamericanos fueron convocados por el Grupo de Contadora para asistir a una reunión a celebrarse el 6 de junio de ese año a efecto de firmar conjuntamente el Acta de Paz para Centroamérica.

El Gobierno de la República disponía tan solo de un mes para tomar definiciones sobre temas trascendentales, en torno a los cuales aún no se habían logrado poner de acuerdo los restantes países del área. Las diferencias de criterio se hacían evidentes principalmente en lo referente a los tópicos de seguridad y verificación de los compromisos que asumirían las naciones, en función de la paz.

En ese breve plazo el tratamiento de temas tan difíciles, agudos y conflictivos no podría garantizar el fruto por todos anhelado: la consecución de un acuerdo de paz fundamentado en el consenso.

El 6 de junio el Grupo de Contadora entregó a los gobiernos centroamericanos una acta. Dicho documento no reunía los elementos satisfactorios para los diferentes estados. El Gobierno costarricense, con anterioridad, venía defendiendo la tesis de que, los compromisos que se adquirirían debían quedar establecidos claramente antes de la firma del convenio, y los mismos debían estar sujetos a un mecanismo de control y verificación; a fin de que esa acta no quedara meramente como un documento histórico sino que tradujera la definición política de un compromiso de paz centroamericana.

La participación de Costa Rica en el proceso de paz se generó con base en una serie de principios relativos a la no intervención, la autodeterminación, la igualdad jurídica de los estados y el respeto al derecho internacional, así como el establecimiento y consolidación de la democracia en todos los países del área.

Durante un largo período de meses, posteriores a junio, los gobiernos centroamericanos no establecieron negociaciones. Los integrantes del Grupo de Contadora percibían que por parte de los países centroamericanos no existía la voluntad política para adquirir compromisos y mucho menos la definición de cumplir a cabalidad los acuerdos.

A partir de los meses de octubre y noviembre el Grupo de Contadora inicia un nuevo proceso de consultas. A raíz de la Conferencia anual de la Organización de las Naciones Unidas, se reúne en Nueva York y emite un documento en donde expresa que aún existe la oportunidad y posibilidad de alcanzar la paz en Centroamérica con fundamento en los mecanismos de diálogo y de tipo político.

Posteriormente, en sesiones celebradas en Río de Janeiro y Punta del Este insisten en la necesidad de establecer mecanismos de reactivación del proceso.

A finales del mes de enero del año 1987 emprenden visitas a los países del área con el fin de recoger las impresiones de sus gobernantes a efecto de definir un nuevo documento que satisficiera realmente las expectativas regionales, reivindicando siempre el llamado al diálogo de las partes en conflicto pero sin medidas claras y concretas.

Dicho aspecto coadyuvó a la redefinición de una serie de objetivos de política exterior costarricense relativos al conflicto centroamericano. Con sustento en un marco de principios generales del derecho internacional, definimos los alcances y proyecciones de nuestra política exterior.

Percibíamos que el mecanismo del diálogo por el cual tanto los costarricenses como los propios integrantes del Grupo de Contadora habíamos estado pregonando no se hacía una realidad. El objetivo de participar en el proceso de negociación se estaba quedando truncado y limitado en razón de una no explícita voluntad de querer negociar y llegar a acuerdos por parte de los países centroamericanos.

Definimos que a nivel costarricense no podíamos permitir que los principios orientadores de nuestra participación en las deliberaciones referentes al conflicto centroamericano estuvieran siendo minimizados.

La crisis centroamericana, si bien es cierto que encuentra sus raíces principalmente en una serie de causas históricas, debe tener necesariamente una solución de tipo político; en donde el eje central de la misma se legitime en la negociación, el diálogo y no en la fuerza. Lamentablemente esta última fórmula ha sido pregonada subrepticamente por algunos sectores como el único medio posible.

Es imperativa la necesidad del diálogo como la forma de llegar a soluciones de paz, que supongan el cese de la ayuda a los grupos insurgentes, la declaratoria de un alto al fuego y la creación de un ambiente de confianza y tolerancia entre los centroamericanos, a fin de reafirmar los principios democráticos que deben orientar a nuestros pueblos.

Con apego a dicha postura se formuló el Plan de Paz que recoge sin lugar a dudas lo mejor de la idiosincrasia costarricense. Constituye una instancia equilibrada para ser implementada en los diversos países de la región y la opción mesocrática de una solución a la crisis centroamericana.

Dichos principios los empezamos a redefinir ya no sólo con referencia a la importante y destacada participación del Grupo de Contadora; sino con fundamento en



Carlos Rivera.

la nueva fase de la política exterior costarricense que se configura en torno al Plan de Paz del Presidente Arias: que fue acogido en la reciente cita de Presidentes centroamericanos en la Ciudad de Esquipulas en Guatemala y se implementa satisfactoriamente en estos momentos.

Cabe señalar, que el Plan de Paz no marca el final de un proceso. Marca el inicio de una coyuntura de acuerdos, negociaciones y posibilidades de desarrollo de un proceso de paz en Centroamérica. Es la referencia significativa de otros mecanismos de integración de los países centroamericanos que afectará áreas tan sensibles como la económica y el propio mercado común.

El acuerdo de paz define el espacio político necesario para que los gobernantes centroamericanos diseñen los acuerdos de conciliación nacional, fundamentales para la búsqueda de una paz firme y duradera que satisfaga las aspiraciones de todas las partes, sobre todo allí donde hay mayor conflicto.

El gobierno costarricense defendió la tesis de que uno de los aspectos esenciales consistía en disponer de mecanismos de control y verificación de los compromisos establecidos.

Lograda la firma del Plan de Paz, gracias a la voluntad de los gobernantes de Centroamérica y con vasto apoyo internacional, la iniciativa del Presidente Arias y del Gobierno Costarricense sobrepasa las fronteras nacionales en procura de la paz. Dicho documento tuvo efecto y solución positiva por los Presidentes de las Repúblicas del Istmo, quienes manifestaron claramente la voluntad de negociación, diálogo y el deseo solícito de establecer las condiciones básicas para la deliberación sobre estos temas.

En la actualidad se ha definido la convocatoria de dos reuniones de cancilleres. Una sesión del grupo de cancilleres centroamericanos y un encuentro de éstos con los integrantes del Grupo de Contadora y el Grupo de Apoyo.

Una de las metas que nos propusimos en esas deliberaciones con el Grupo de Contadora fue la ejecución clara de los compromisos, que en esta etapa enmarca gran parte de la acción de la Cancillería; y que permitirá la agilización del proceso en un clima de confianza que permita fructificar y lograr el cometido deseado.

El establecimiento de las comisiones nacionales constituye una de las tareas esenciales, posteriores a la firma del Plan de Paz, en lo que se trabaja con la buena disposición y voluntad política de los países hermanos. Asimismo la conformación de la Comisión Internacional de Vigilancia y Control de reciente constitución en la Ciudad de Caracas en la que empiezan a generarse los primeros resultados positivos.

Estamos convencidos de que los resultados de esta Comisión incidirán sobremanera a dar luz a los gobiernos a una mayor voluntad política.

El proceso de obtención de la paz es un proceso lento; más lento incluso, que el tiempo que implicó la negociación de la firma del acuerdo del Plan de Paz. No se pueden festinar los acontecimientos, pero tampoco es posible continuar reiterando plazos perentorios.

Uno de los alcances importantes que incorpora el plan aprobado por los presidentes centroamericanos es justamente la fijación de plazos para la implementación de los acuerdos. No obstante, como suele acontecer en los procesos políticos será resultado de negociaciones,

deliberaciones y definiciones de poder muchas veces sinuosas y saturadas de implicaciones.

La Cancillería costarricense ha venido señalando que si bien la situación centroamericana es de primordial importancia y que sin la paz no habrá posibilidades de desarrollo regional es imperativo redefinir algunos objetivos de política exterior con el fin de reivindicar en la comunidad internacional los principios de libertad, democracia y respeto a los derechos humanos, iniciativas que tradicionalmente formaban parte de la política exterior costarricense.

Estamos convencidos de que hemos de lograr un marco amplio de reconocimiento internacional en los esfuerzos realizados por una solución política al conflicto.

Una de las más loables aspiraciones de la humanidad y que se escucha constantemente en los diversos foros internacionales es el establecimiento de límites de la carrera armamentista. Costa Rica desde el año 1948 quiso dar su ejemplo al mundo. En ese año, el entonces Presidente de la República, don José Figueres, por decreto ejecutivo abolió el ejército como institución permanente. Un año más tarde se eleva a rango constitucional tan trascendental medida de la democracia costarricense. Esta sabia medida nos ha permitido destinar grandes recursos en educación, salud, y otros rubros para el desarrollo de nuestro pueblo.

En la presente conyuntura, Costa Rica tiene que recordar ante el mundo que desarrolló su vida sin la presencia de ejército y que es posible desterrar cualquier rasgo de la institución castrense sin que se altere la vigencia de un sistema democrático. En ese sentido, el Presidente don Oscar Arias ha decretado recientemente la eliminación de los saludos y grados militares, y el uniforme de fatiga que generaban una imagen negativa del país y chocan con el sentir civilista de la población. Repudiamos el militarismo y lo consideramos nocivo, máxime cuando da al traste con las aspiraciones y derechos de mejores condiciones de vida en nuestros pueblos hermanos.

Un objetivo actual de política exterior es transmitir y divulgar ante el mundo el sistema democrático que disfrutamos los costarricenses sin descuidar el pilar esencial representado por el cumplimiento de los compromi-

...sos adquiridos recientemente en Esquipulas, Guatemala.

En esta línea de razonamiento cabe traer a colación que el expresidente Monge dictó la proclama de la neutralidad activa, perpetua y desarmada ante los conflictos bélicos en Centroamérica y otras naciones del mundo. Esa declaratoria es -sui generis-, tiene raíces propias, y se sustenta en la nacionalidad y en el derecho internacional.

Desde el momento en que se dicta la neutralidad, como principio rector de la política exterior de nuestro país, se han venido señalando claramente sus alcances y límites. Por eso, en aras al apego irrestricto a ese principio, el gobierno del Presidente Arias ha venido prohibiendo, por considerarlos violatorios, incluso aquellos encuentros de políticos y militares en territorio nacional en los cuales se tomen resoluciones políticas que afecten el campo militar de naciones vecinas.

Establecido así el principio de la neutralidad, dimos otros pasos. Fue llevado al Congreso de la República el proyecto de ley tendiente a que se consagrara como norma constitucional. No obstante, al evidenciar que por razones de principios o incomprensión de propósitos por parte de algunos sectores políticos, quienes adversaron esta iniciativa, se definió plantearlo como proyecto de ley. Este se dictaminó rápidamente pero no obtuvo la sanción respectiva en el plenario Legislativo.

Personalmente he sostenido la tesis de que la neutralidad se ha convertido en uno de los principios básicos y esenciales del derecho internacional; por consiguiente su reivindicación debe ir paralela a normas como el mantenimiento del principio de autodeterminación de los pueblos, la soberanía nacional y el respeto al pluralismo ideológico; principios que se viven diariamente en nuestro país, donde nuestra fuerza es la ley y el estado de derecho que hemos estructurado en más de un siglo de vida democrática.

Hacemos conciencia ante los foros internacionales para que reconozcan el Estatuto de Neutralidad como principio vertebral de nuestras relaciones con las restantes naciones del mundo.

Dentro de esta redefinición de objetivos entre las

que enmarca el universalismo de las relaciones internacionales, perseguimos reiniciar los vínculos directos, sino a través de terceros; manteniendo, por supuesto, los principios fundamentales que han orientado la política exterior costarricense. En esa perspectiva acudiremos con mucho más presencia, preparación y asesoramiento a las diversas citas internacionales, pero creemos con toda la autoridad moral e histórica, que el modelo democrático costarricense, aunque con naturales imperfecciones tiene mucho que enseñar a los pueblos del mundo.

En el pasado, habíamos descuidado la presencia y proyección costarricense en los organismos internacionales. Actualmente realizamos ingentes esfuerzos a efecto de reforzar las misiones diplomáticas acreditadas en Nueva York, Ginebra, París y otras capitales.

Del Balance de la situación centroamericana hemos extraído la enseñanza que el derecho internacional continúa siendo el elemento básico en la solución de los conflictos entre las naciones. Y que el ordenamiento jurídico internacional, compuesto por una serie de organismos y foros bilaterales o regionales, dan la oportunidad para redimir y resolver las controversias.

Insistiremos sistemáticamente en fortalecer la fe y la confianza en el ordenamiento jurídico y en los organismos internacionales. Costa Rica con la abolición del ejército en la coyuntura inmediata posterior a la Guerra Civil de 1948 dio una muestra de fe en la comunidad internacional como fuerza suprema de resolución de los conflictos y defensa de las naciones.

Costa Rica participará activamente en esta cruzada internacional en procura del desarme y en contra de la guerra armamentista a efecto de que se llegue a acuerdos y se garantice el cumplimiento de los mismos. Al respecto, esta pequeña nación centroamericana con los hechos ha demostrado históricamente su compromiso sagrado con este principio.

Existe otra reivindicación en la que venimos insistiendo como pauta política y es que nuestro país debe incorporarse plenamente y suscribir todo convenio o tratado relacionado con la defensa y salvaguardia de los derechos humanos en cualquiera de sus expresiones.

Al momento hemos suscrito una serie de convenios que implican cantidad de derechos y obligaciones para nuestro país, a pesar de que algunos compromisos sobrepasan las posibilidades económicas nacionales. No obstante, estamos empeñados en dar muestras fehacientes y cabales de su cumplimiento y aplicación.

Ahora que se vislumbra en el horizonte centroamericano el inicio de su proceso de paz, consideramos que es el momento oportuno para dar énfasis a la reivindicación de los derechos humanos; pues todas estas luchas forman parte de la diplomacia política.

Es necesario asimismo, reabrir un capítulo muy importante que nuestra política exterior debe atender con gran dedicación: el que se refiere a los derechos del mar: fijar límites y fronteras; defender nuestra riqueza marítima; señalar puntos para futuras convenciones o convenios, son elementos a los cuales nos enfrentamos pronto.

Abriremos los senderos necesarios para el desarrollo, de los que hemos denominado, el ámbito de acción de la diplomacia económica, orientada a una mayor justicia y cooperación internacional para el desarrollo de las naciones pobres; aunque esto traiga posibles enfren-

tamientos y divergencias con los países poderosos, en el campo político y económico, con los cuales tenemos relaciones amistosas hace muchos años. Ya hemos tenido diferencias de criterios y posiblemente serán más evidentes en el futuro.

En el futuro inmediato desarrollaremos un trabajo mucho más elaborado de mayor preparación y exigencia para con los representantes diplomáticos. Se evaluará la gestión de los embajadores; ya no sólo como representantes ante un país amigo, sino también desde el punto de vista de resultados económicos para nuestro país. Todo esto supone necesariamente un claro objetivo de fortalecimiento, profesionalización y modernización del servicio exterior costarricense.

Nos proponemos abrir el Instituto del Servicio Exterior para cumplir lo antes dicho, a lo que se une el nuevo sistema de información y comunicación que también será establecido en corto plazo.

Estos y otros aspectos más definen nuestro actuar para los próximos meses. Ustedes pueden colaborar en esas definiciones y en su implementación futura.

MUCHAS GRACIAS